



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE AYERBE

### ANUNCIO

#### A) FUNCIONARIOS

1.- Funcionarios con habilitación de carácter estatal

DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
Secretaría-Intervención	A1/A2	26	1	0

<b>TOTAL, FUNCIONARIOS</b>	<b>1</b>
----------------------------	----------

#### B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	PLAZAS	VACANTES
Auxiliar administrativo	2	0
Operario de Servicios Múltiples	3	1
Auxiliar de Biblioteca	1	1
Limpiadora	2	2
Operario Polideportivo-Dependencias municipales	1	1
Técnico de Escuela Infantil de 1er Ciclo	1	0
Auxiliar O.I.T (Ramón y Cajal)	1	1
<b>TOTAL, PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

#### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION	PLAZAS
Auxiliar administrativo	1
Operario de Servicios Múltiples	2
Auxiliar de Biblioteca	1
Limpiadora	4
Operario Polideportivo-Dependencias municipales	1
Técnico de Escuela Infantil de 1er Ciclo	2
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	2
Socorrista	2
Encargada de comedor	1
Dinamizador sociocultural	1
Técnico promoción turística Patrim+	1
<b>TOTAL, PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>18</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ayerbe, 26 de enero de 2021. El alcalde, Antonio Biescas Giménez